



**CONVOCATORIA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO PARA LOS
PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA EIDUM
(Aprobado en Comité de Dirección de la EIDUM el 27 de noviembre de 2015)**

Con fecha 13 de noviembre de 2017 y por la presente Convocatoria queda abierto el plazo de presentación de solicitudes a Premio Extraordinario de Doctorado del Programa BIOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD REPRODUCTIVA. Podrán optar, en la presente convocatoria, aquellos doctores que cumplan los siguientes requisitos recogidos en el Reglamento de Doctorado de la Universidad de Murcia.

Los Doctores por la Universidad de Murcia que aprobaron su Tesis Doctoral con la mención "CUM LAUDE" en el Curso Académico 2016/2017, así como los que no optaron a este premio en el Curso 2015/2016 dentro del Programa de Doctorado de BIOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD REPRODUCTIVA.

Las solicitudes deberán ir dirigidas al Presidente de la Comisión de Selección para otorgar los Premios Extraordinarios de Doctorado y presentarse en la Secretaría de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Un ejemplar de la tesis doctoral en formato electrónico.
- Informe del candidato en el que se resalten las principales aportaciones que emanan de su Tesis Doctoral, justificando la relación de cada uno de los méritos que presenta con el trabajo de la Tesis Doctoral, los hallazgos más relevantes y posibles repercusiones que justifiquen la concesión del Premio Extraordinario. Este informe deberá contar con el VºBº del Director de la Tesis Doctoral.
- **Curriculum vitae** en el que se especifiquen los siguientes apartados:
 1. **Titulaciones anteriores al doctorado**
 2. **Fecha de inscripción en el programa de doctorado en el que obtuvo el título de doctor.**
 3. **Producción Científica relacionada con la tesis (incluir indicadores de calidad de cada uno de los méritos)**
 - a. Publicaciones
 - a.1. Artículos publicados en revistas JCR.
 - a.2. Artículos publicados en revistas no JCR pero indexadas en SCOPUS.
 - a.3. Artículos publicados en otras revistas con evaluación anónima.
 - a.4. Libros o capítulos de libros en editoriales de prestigio o con evaluación anónima.
 - a.5. Otras publicaciones.





- b. Presentaciones en congresos, seminarios y conferencias.
 - c. Otra producción científica.
 4. En su caso, **Mención Internacional** (especificando la/s Universidad/es o Centro de Investigación que ha/n sido referencia para la obtención de la Mención de Doctor Internacional e indicadores de calidad).
 5. En su caso, **Mención Industrial** (especificando la Empresa o Institución que ha/n sido referencia para la obtención de la Mención de Doctor Industrial).
 6. **Otros Méritos relacionados con la tesis (incluir indicadores de calidad de cada uno de los méritos).**
 - a. Estancias en centros de investigación durante el período de tesis diferentes de la Universidad de Murcia y de las Universidades o Centros de Investigación que hubiesen sido referencia para la obtención de la Mención de Doctor Internacional.
 - b. Becas de Formación del Personal Investigador.
 - c. Premios obtenidos.
 - e. Otros méritos destacables.
- Informe del director o tutor de tesis que certifique la **relación directa** de los méritos de producción científica y de otros méritos (apartados 3 y 5 del currículum vitae) con la tesis doctoral.
 - Copias o justificantes de la producción científica relacionada con el trabajo de tesis y de las acreditaciones de estancias en centros de investigación o empresas-instituciones diferentes de la Universidad de Murcia durante el periodo de tesis. Debe acreditarse también documentalmente la participación en proyectos de investigación, el disfrute de becas de FPI, FPU o similares, los premios obtenidos así como cualquier mérito alegado en los apartados producción científica, mención internacional, mención industrial y otros méritos.

Los criterios de valoración a aplicar aprobados en la Comisión Académica antes referida, se adjuntan a esta Convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 30 de noviembre de 2017.

Murcia, 8 de noviembre de 2017

VºBº EL COORDINADOR/A

Fdo.: FRANCISCO ALBERTO GARCÍA VÁZQUEZ





CRITERIOS DE VALORACIÓN

- 1.- Informe realizado por el candidato, con el VºBº del Director de la Tesis.
- 2.- La Comisión analizará los informes confidenciales de los miembros del Tribunal de Tesis al Vicerrectorado de Investigación, en los que hacen constar la pertinencia o no de la concesión de Premio Extraordinario para la Tesis que han calificado, en función a los elementos originales y aportaciones realizadas en la correspondiente área de conocimiento. Sólo se considerarán los méritos de aquellos candidatos cuyas Tesis hayan obtenido al menos cuatro informes favorables.
- 3.- **PRODUCCIÓN CIENTÍFICA** derivada de la Tesis presentada (**MÁXIMO 70 puntos**):

a) **Artículos en revistas.**

- Revistas clasificadas en el JCR (se tendrá en cuenta la posición de la revista en el año de publicación de la misma. Si todavía no ha sido publicado, pero si aceptado se tendrá en cuenta el último año accesible en JCR):

Primer cuartil **3 ptos**

Segundo cuartil **2 ptos**

3er y 4º cuartil **1.5 ptos**

Artículo con especial relevancia social e impacto (alto índice impacto Science, Nature, PNAS... Estimación de un índice de impacto superior a 8) **8 ptos**

- Revistas no clasificadas en JCR (**máximo 5 ptos**)

Recogidos en repertorios nacionales (**0.5 ptos**)

Recogidos en repertorios internacionales (**1 pto**)

- Modulación de la puntuación de los artículos por número de autores:

De 1 a 3 autores **x 1.3 ptos**

De 4 a 6 autores **x 1 pto**

7 o más autores **x 0.7 ptos**

- Modulación de la puntuación de los artículos según el orden de la firma del candidato

Primer firmante **x 1 pto**

Segundo firmante **x 0.75 ptos**

Tercero o siguientes **x 0.5 ptos**

b) **Congresos** (máximo 20 puntos)





- Comunicación a Congreso Nacional **0.4 ptos**
- Comunicación a Congreso Internacional **0.8 ptos**
- Modulación según tipo de Comunicación:
 - Oral **x 1 pto**
 - Póster **x 0.5 ptos**
- Conferencia científica nacional **1 pto**
- Conferencia científica internacional **2 ptos**

c) Capítulos de libro

- Libro **3 ptos**
 - Capítulo de libro **1 pto (*)**
- (*) Hasta un máximo de **3 puntos** por capítulos dentro de un mismo libro.

Se excluyen de este apartado las tesis registradas con ISBN como posible libro, así como los *abstracts* publicados en libros de congreso o actas.

4. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA. (MÁXIMO 10 ptos)

- Patente **4 ptos**
- Modelo de utilidad **2 ptos**
- Diseño industrial **1 pto**
- Mención industrial **5 ptos**

5.-PROYECCIÓN INTERNACIONAL (MÁXIMO 15 ptos)

a) Tesis con mención internacional **10 ptos**

b) **Estancias en centros de investigación** diferentes al de realización de la tesis. Aquí no se tendrán en cuenta aquellas estancias acreditadas para la solicitud de Tesis con Mención Internacional. No se computarán con estancias la asistencia a Cursos o Congresos. Por cada mes de estancia acreditada, **1 punto. (MÁXIMO 5 puntos).**

6.- OTROS MÉRITOS (MÁXIMO 5 puntos)

a) **Becas-contratos predoctorales.**

Por cada año, **1 puntos. (MÁXIMO 4 puntos).**





- b) Realización de Actividades Formativas Transversales de la EIDUM (max. 2/3 del apartado 5).
- c) Participación en proyectos de investigación.
- d) Becas de Formación del Personal Investigador.
- e) Premios obtenidos.
- f) Otros méritos destacables.

En caso de empate se resolverá atendiendo secuencialmente a los siguientes criterios:

- 1)** Mayor puntuación obtenida mediante artículos publicados en revistas recogidas en JCR.
- 2)** De persistir el empate se atenderá a la mención de Doctorando Internacional.
- 3)** De persistir el empate se atenderá al artículo publicado con un mayor índice de impacto

VºBº EL COORDINADOR/A

Fdo.: FRANCISCO ALBERTO GARCÍA VÁZQUEZ





SOLICITUD PARA OPTAR A PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO

Tesis defendida en el Curso Académico 2015/2016 ó 2016/2017

DATOS PERSONALES DEL AUTOR:

Apellidos y nombre:

NIF/PASAPORTE.....

Programa de Doctorado en cuya convocatoria de Premio Extraordinario se participa:

.....

Título de la Tesis Doctoral.....

.....

Director/Directores de la Tesis :.....

Tutor de la Tesis:

Fecha lectura: Calificación:.....

Mención Internacional (SI/NO).....

Mención Industrial(SI/NO).....

Departamento/Centro u órgano responsable de la presentación de la tesis

.....

SOLICITA:

Optar al Premio Extraordinario de Doctorado, en la presente convocatoria anual, de acuerdo con lo establecido en los artículos 28, 29 y 30 del vigente Reglamento de Doctorado de la Universidad de Murcia. Asimismo declara que no ha presentado ni va a presentar esta tesis doctoral a ninguna otra convocatoria de Premio Extraordinario hecha por un programa de doctorado diferente al que se cita en este escrito.

En Murcia, a

Fdo.....

Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 09/11/2017 11:34:22; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY OULP/PI/ACCY,CN=ACCYCA-120;





(El interesado)

Esta solicitud debe presentarse en la Secretaría de la EIDUM.

Documentación a adjuntar:

- Un ejemplar de la tesis doctoral en formato electrónico.
- Informe del candidato en el que se resalten las principales aportaciones que emanan de su Tesis Doctoral, justificando la relación de cada uno de los méritos que presenta con el trabajo de la Tesis Doctoral, los hallazgos más relevantes y posibles repercusiones que justifiquen la concesión del Premio Extraordinario. Este informe deberá contar con el VºBº del Director de la Tesis Doctoral.
- **Curriculum vitae** en el que se especifiquen los siguientes apartados:
 1. **Titulaciones anteriores al doctorado**
 2. **Fecha de inscripción en el programa de doctorado en el que obtuvo el título de doctor.**
 3. **Producción Científica relacionada con la tesis (incluir indicadores de calidad de cada uno de los méritos)**
 - a. Publicaciones
 - a.1. Artículos publicados en revistas JCR.
 - a.2. Artículos publicados en revistas no JCR pero indexadas en SCOPUS.
 - a.3 Artículos publicados en otras revistas con evaluación anónima.
 - a.4 Libros o capítulos de libros en editoriales de prestigio o con evaluación anónima.
 - a.5 Otras publicaciones.
 - b. Presentaciones en congresos, seminarios y conferencias.
 - c. Otra producción científica.
 4. **En su caso, Mención Internacional (especificando la/s Universidad/es o Centro de Investigación que ha/n sido referencia para la obtención de la Mención de Doctor Internacional e indicadores de calidad).**
 5. **En su caso, Mención Industrial (especificando la Empresa o Institución que ha/n sido referencia para la obtención de la Mención de Doctor Industrial).**
 6. **Otros Méritos relacionados con la tesis (incluir indicadores de calidad de cada uno de los méritos).**
 - a. Estancias en centros de investigación durante el período de tesis diferentes de la Universidad de Murcia y de las Universidades o Centros de Investigación que hubiesen sido referencia para la obtención de la Mención de Doctor Internacional.
 - b. Participación en proyectos de investigación.
 - c. Becas de Formación del Personal Investigador.
 - d. Premios obtenidos.
 - e. Otros méritos destacables.
- Informe del director o tutor de tesis que certifique la **relación directa** de los méritos de producción científica y de otros méritos (apartados 3 y 5 del currículum vitae) con la tesis doctoral.
- Copias o justificantes de la producción científica relacionada con el trabajo de tesis y de las acreditaciones de estancias en centros de investigación o empresas-instituciones diferentes de la Universidad de Murcia durante el periodo de tesis. Debe acreditarse también documentalmente la participación en proyectos de investigación, el disfrute de becas de FPI





UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Escuela Internacional
de Doctorado

o FPU, los premios obtenidos así como cualquier mérito alegado en los apartados producción científica, mención internacional, mención industrial y otros méritos.

Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 09/11/2017 11:34:22; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCV,OU=PKI/ACCV,CN=ACCVCA-120;



Edificio Rector Soler, Campus de Espinardo. 30100 Murcia

Código seguro de verificación: VEFcMMUv-FEVdY90s-vKlwNaIp-W8sTyw0T

Página 8 de 8

Este es un documento administrativo electrónico emitido por la Universidad de Murcia. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección:
<https://sede.um.es/validador/>